ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS PILOÑA

MATRICULA 2018/2019

ALUMNA/O

Apellido 1:..... Apellido 2: .....

Nombre: ..... DNI núm.: | | | | | | | | | |

MADRE

Apellido 1:..... Apellido 2: .....

Nombre: ..... DNI núm.: | | | | | | | | | |

PADRE

Apellido 1:..... Apellido 2: .....

Nombre: ..... DNI núm.: | | | | | | | | | |

Domicilio: .....núm.....piso: .....

C.P. ..... Localidad ..... Teléfono móvil: .....

AUTORIZANDO A HACER EFECTIVO EL PAGO DEL SERVICIO A TRAVÉS DE:

Banco o Caja (táchese lo que no proceda) .....

Sucursal de .....

Titular Don/Doña .....

CODIGO CUENTA CLIENTE (IBAN)

E	S																						

Firmado: Fecha firma: .....

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado de que los datos a los que tenga acceso el AYUNTAMIENTO DE PILOÑA como consecuencia de la cumplimentación del presente formulario, así como los que se deriven como consecuencia de su inscripción en la actividad deportiva municipal serán incorporados a los ficheros existentes en la Entidad. Asimismo, queda informado del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos dichos datos, para su uso interno, así como para la gestión administrativa derivada de su inscripción en la actividad deportiva referenciada y la gestión del alta para la prestación y cobro de la misma para lo cual da su autorización.

Queda, igualmente informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. El responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE PILOÑA– C/ Covadonga, 9– 33530 Infiesto (Asturias), donde podrá dirigirse por escrito en el caso de que lo encontrara necesario.

En este sentido, y a través de la firma del presente documento, el firmante presta por tanto su conformidad a la recogida de datos, así como a la comunicación para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre la Entidad y otras entidades relacionadas con la prestación de servicios municipales del AYUNTAMIENTO DE PILOÑA empresas que resulten adjudicatarias para la prestación de servicios deportivos municipales y las actividades deportivas, o auxiliares de éstas en los términos previstos en la indicada Ley.